Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-081-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "El Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, con base al Art. 47, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE Codificado, es atribución del infrascrito, literal k, "Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado";

Que, el Art. 9, primer inciso, del Reglamento para la Movilidad del Profesor e Investigador de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece que, el "COMITÉ TECNICO OPERATIVO: Tendrá a su cargo el análisis, la evaluación y el trámite del Plan Institucional Anual de Movilidad hacia el Consejo Académico para su aprobación definitiva. Analiza y resuelve las solicitudes de movilidad (presentación de artículos de investigación y gestión de investigación)";

Que, el Art. 30 del referido reglamento prescribe: "Los beneficiarios de solicitudes de Movilidad, serán responsables de presentar al Departamento o Centro al que pertenezcan, las memorias del congreso o evento en la que conste su ponencia y/o la revista indexada en la que conste su publicación";

Que, en la Primera Disposición General del citado Reglamento, se dispone: "La autorización de viaje al exterior por concepto de planes y solicitudes de movilidad la otorgará el Rector mediante Orden de Rectorado.";

Que, mediante resolución No. 2018-006-ESPE-K-1-0 de fecha 16 de abril de 2018, el Comité Técnico Operativo de Movilidad ha resuelto: "Considerando la contribución de las publicaciones para el desarrollo de la investigación de la Institución y el aporte al proceso de acreditación de la Universidad frente al CEAACES, el Comité por mayoría absoluta, resuelve aprobar las solicitudes determinadas en el Anexo 1";

Que, mediante memorando No. ESPE-VII-2018-0801-M, de fecha 25 de abril de 2018, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, remite al Infrascrito, la Resolución del Comité Técnico Operativo de Movilidad No. 2018-006-ESPE-K-1-0, a fin de que se disponga la emisión de la correspondiente Orden de Rectorado; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1 Publicar la Resolución del Comité Técnico Operativo de Movilidad No. 2018-006-ESPE-k-1-0 y su respectivo anexo 1, que se adjuntan en tres (3) fojas útiles a la presente Orden de Rectorado, como parte constitutiva e inseparable de la misma. A su vez, autorizar la salida del país de los profesionales que deban viajar al exterior, conforme consta en la citada resolución y su anexo 1, debiendo los mismos cumplir entre otros, con lo establecido en el Art. 30 del Reglamento para la Movilidad del Profesor e Investigador de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

Campus universitario Sangolquí: Av. Gral. Rumiñahui s/n **Telf:** (593-02) 3 989 400
Fax: (593-02) 2334 952 / **Código postal:** 171103 / **Casillero postal:** 171 5 231 - B
Página Web: www.espe.edu.ec / Sangolquí - Ecuador

Art. 2 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Director de la Unidad de Talento Humano, Directora de la Unidad de Finanzas, Director de Logística, Secretario del Comité de Movilidad (UGI). Y para conocimiento, Auditoria Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 27 de abril de 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Paz-Muño Orellana
CRNL. C.S.M.

ERPO/JCDP

ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DE MOVILIDAD
No. 2018-006-ESPE-k-1-O

RESOLUCIÓN: Considerando la contribución de las publicaciones para el desarrollo de la investigación de la Institución y el aporte al proceso de acreditación de la universidad frente al CEAACES, el Comité por mayoría absoluta, resuelve aprobar las solicitudes determinadas en el Anexo 1.

Los presupuestos indicados en los anexos son referenciales.

RESOLUCIÓN EXPEDIDA EN EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, EL 16 DE ABRIL DE 2018.

Atentamente,

CPNV Hugo Pérez Vaca
Vicerrector de Investigación, Innovación y Trasferencia de Tecnología

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
ECUADOR

CPNV. EM. Hugo Leopoldo Pérez Vaca/Dr. Gonzalo Olmedo/Mgs. Carina Haro

ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

ANEXO 1

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DE MOVILIDAD No. 2018-006-ESPE-k-1-O, DEL 16 DE ABRIL DE 2018

1.1 APROBACIÓN PARA EL PAGO DE PUBLICACIONES

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	DPTO.	NOMBRE DEL ARTÍCULO	No DE AUTOR	NOMBRE REVISTA /CONGRESO	FACTOR DE IMPACTO	VALOR PUBLICACIÓN O INSCRIPCIÓN
1	HARO BAEZ, ANA GABRIELA	1713500302	DCTC	Boundary elements of special reinforced concrete walls tested under different loading paths	PRIMER AUTOR	EARTHQUAKE SPECTRA ISSN: 8755-2930	Revista indexada en SCOPUS Q1 SJR:1.88 JCR: 2.981	$ 400,00
2	CUMBAL FLORES, LUIS HERIBERTO	1703553037	CENCINAT	Biosynthesis of Multicomponent Nanoparticles with extract of mortiño (Vaccinium floribundum Kunth) Berry: Application on Heavy Metal Removal from water and Immobilization in soils.	TERCER AUTOR	Journal of Nanotechnology ISSN: 16879511	Revista indexada en SCOPUS Q2 SJR:0.3 H Index 13	$ 1.550,00
3	ANGULO PAREDES, YOLANDA DEL ROCÍO	1715032718	CENCINAT	"Improvement of cochineal extract (Dactylopius Coccus Costa) properties based on the green synthesis of silver nanoparticles for application in organic devices"	QUINTO AUTOR	Journal of Nanotechnology ISSN: 16879511	Revista indexada en SCOPUS Q2 SRJ:0.3	$ 1.550,00

CPNV. EM. Hugo Leopoldo Pérez Vaca/Dr. Gonzalo Olmedo/Mgs. Carina Haro.

ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	DPTO.	NOMBRE DEL ARTÍCULO	No DE AUTOR	NOMBRE REVISTA /CONGRESO	FACTOR DE IMPACTO	VALOR PUBLICACIÓN O INSCRIPCIÓN
4	PILATASIG PANCHI, MARCO ANTONIO	0502375876	DEEE-ESPEL	1. Implementation of an air flow station with PID controllers and fuzzy using a low cost card for didactic uses in controllers' evaluation. 2. Real-Time Implementation of Model Predictive Control in a Low-Cost Embedded Device.	PRIMER AUTOR	IMCIC 2018	Proceedings indexados en SCOPUS Los mejores artículos se publicarán en la revista Journal of Systemics, Cybernetics and Informatics indexada en EBSCO,Cabell ,Doaj	$ 1.200,00
5	VARGAS VALLEJO, VANESSA CAROLINA	1711309045	DEEE	NMR-MPar: A fault-tolerance approach for multi-core and many-core processors.	PRIMER AUTOR	Applied Sciences-Basel	Revista indexada en SCOPUS Q4 SJR:0.26, H index 12.	$ 1.500,00
6	MENDOZA CHIPANTASI, DARIO JOSÉ	0603110834	DCEM-ESPEL	Autonomous video surveillance application using artificial vision to track people in restricted areas.	TERCER AUTOR	The 2018 Multidisciplinary International Conference of Research Applied to Defense and Security	Los artículos aceptados serán publicados en proceedings indexados en SCOPUS,Springer, Google Scholar	$ 504,00
7	POZO JARA, ELSA JAQUELINE	0602151060	DCE-ESPEL	1. Desing and construction of a prototype extractor of aromatic plant essences with supercritical fluids. 2. SCADA of distributed systems through multiple industrial communication protocols.	1. QUINTO AUTOR 2. CUARTO AUTOR	International Journal of Applied Engineering Research (IJAER) con ISSN: 0973-9769	Revista indexada en SCOPUS Q3 SJR:0.15	$ 1.600,00

CPNV. EM. Hugo Leopoldo Pérez Vaca/Dr. Gonzalo Olmedo/Mgs. Carina Haro.

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DE MOVILIDAD No. 2018-006-ESPE-K-1-O

ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

1.2 APROBACIÓN PARA EL PAGO DE MOVILIDAD PARA PUBLICACIONES

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	DPTO.	PARA EXPOSICIÓN DEL ARTÍCULO	No DE AUTOR	NOMBRE REVISTA /CONGRESO	FACTOR DE IMPACTO	PAÍS	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR PASAJE	VALOR AYUDA ECONÓMICA	VALOR INSCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
8	LARA CUEVA, ROMÁN ALCIDES	1713988218	DEEE	On Modelling and Evaluating the Sport Performance of High Performing Athletes by using WSN: An Approach Applied to Football	PRIMER AUTOR	13 th Iberian Conference on Information Systems and Technologies CISTI 2018.	Proceedings indexados en SCOPUS SJR: 0.14. Los mejores artículos se publicarán en: International Journal of Technology and Human Interaction Q2 SJR 0.35 ,Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informação Q3 SJR:0.22.	España	13/06/2018	16/06/2018	$ 2.000,00	$ 1.365,10	$ 500,00	$ 3.865,10
9	OLMEDO CIFUENTES, GONZALO FERNANDO	1711696342	DEEE	Partial ISDB-Tb receiver implemented on a Software Defined Radio platform/Receptor parcial ISDB-Tb implementado en una plataforma de Radio Definido por Software	PRIMER AUTOR	13th Iberian Conference on Information Systems and Technologies CISTI 2018.	Proceedings indexados en SCOPUS SJR: 0.14. Los mejores artículos se publicarán en: International Journal of Technology and Human Interaction Q2 SJR 0.35 ,Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informação Q3 SJR:0.22.	España	13/06/2018	16/06/2018	$ 2.000,00	$ 1.365,10	$ 500,00	$ 3.865,10

CPNV Hugo Pérez Vaca

Vicerrector de Investigación, Innovación y Trasferencia de Tecnología

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE
MATRIZ ECUADOR

Notas:

- Los presupuestos indicados son referenciales.
- *La Unidad de Logística y Unidad Financiera para los trámites pertinentes deben considerar la llegada un día antes y la salida al día siguiente del evento aprobado.*
- *El valor aprobado está considerado dentro del 6% del presupuesto de Inversión.*
- Se ejecutará conforme la asignación presupuestaria en el proyecto Publicaciones Indexadas.
- Sujeto a existencia de contrato para la adquisición de Pasajes.

CPNV. EM. Hugo Leopoldo Pérez Vaca/Dr. Gonzalo Olmedo/Mgs. Carina Haro.

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DE MOVILIDAD No. 2018-006-ESPE-A-1-C